

204061



1924

Anal 4

Int. Cl.:

A 62C

Nº 204.061.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: SOCIEDAD ANONIMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD ANTAR.

RESIDENCIA: Polígono de Valportillo - ALCOBENDAS.

(MADRID). -

ENUNCIADO: DISPOSITIVO PARA SERVICIO CONTRA INCENDIOS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MCG/JMP.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo para servicio contra incendios, especialmente concebido para ser usado en exteriores donde se instala parcialmente enterrado en el pavimento y conectado con una tubería subterránea de conducción de agua contando la parte externa de esta dispositivo con boquillas para acoplamiento de mangueras y con medios para abrir la válvula de comunicación con la tubería.

5

10

Este dispositivo consta básicamente de un cuerpo exterior de revolución, aproximadamente cilíndrico, de hierro fundido, un carrete de altura variable y un elemento de terminación en dos tipos.

15

Interiormente el dispositivo en cuestión lleva los mecanismos que permiten su funcionamiento y que esencialmente consisten en una válvula situada por debajo del asiento y cierra en el mismo sentido que el de circulación del agua al ser movida ascendentemente mediante el giro de un husillo axial al cuerpo hueco.

20

Este husillo está compuesto por dos semiejes unidos por un manguito que está debilitado anularmente, coincidiendo dicha zona debilitada con la unión de los semiejes unión que está situada ligeramente por debajo de la brida que une las dos partes, subterránea y de superficie, de que se compone el cuerpo hueco.

25

30

Respecto a esta unión de la parte subterránea y de superficie hay que decir que la misma se lleva a cabo mediante uñetas desacoplables o fracturables cuando el cuerpo de superficie pierde su alineación respecto al subterráneo por ejemplo, en virtud del impacto que sobre el dispositivo



204061

1 pueda provocar un vehículo.

5 También se ha previsto en este dispositivo la práctica de unos orifidios radiales para drenaje por encima del asiento de la válvula, cuales orificios quedan abiertos cuando la válvula está en la posición de cierre únicamente. Esta particularidad hace que cuando el dispositivo está en funcionamiento no se produzca pérdida de agua por el drenaje, obteniéndose la máxima presión en las salidas y evitándose el deterioro del terreno. Por otra parte cuando el dispositivo se cierra automática y rápidamente se produce la evacuación del agua que queda dentro, con lo cual se evita la posibilidad de congelación de esa cantidad de agua al ser posible su eliminación.

15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

20 Figura 1ª.- Corresponde a una sección en alzado longitudinal del dispositivo para servicio contra incendios que constituye el objeto de la presente invención.

25 En esta figura se aprecian perfectamente sus partes componentes: la superior o de superficie con sus horquillas para acoplamiento de las respectivas mangueras, la intermedia o carrete, de longitud variables, como parte subterránea, y el codo o terminal inferior donde se conecta la tubería de conducción de agua.

30 Figura 2ª.- Representa una sección en alzado de solamente la parte inferior del dispositivo donde tiene lugar el acoplamiento de la válvula de comunicación con la



1 tubería de alimentación. En esta figura dicha válvula apa-  
rece en la posición de apertura permitiendo, consecuentemen-  
te, la canalización del agua (veanse flechas indicadoras)  
hacia las mangueras de distribución. Este estado de la suso-  
5 dicha válvula, por otra parte, implica la obturación de los  
orificios de drenaje, practicados inmediatamente por encima  
de su asiento.

10 Figura 3ª.- Es una ilustración idéntica a la  
anterior, pero con la válvula en la posición de cerrado del  
dispositivo. Como se aprecia, con el cierre del caudal se  
produce automáticamente la apertura de los orificios de dre-  
naje por donde escapa el agua, en el sentido que indican  
las flechas que alberga el dispositivo al interrumpir la  
alimentación del mismo.

15 Como puede observarse a tenor de los planos co-  
mentados, el dispositivo para servicio contra incendios a  
que se refiere la presente memoria consta de un cuerpo su-  
perior 1 cilindrico y hueco, donde quedan establecidas como  
máximo tres salidas perpendiculares al eje del propio dis-  
20 positivo. De estas salidas, la referenciada con 2 tiene una  
embocadura de 100 m/m y está especialmente indicada para re-  
cibir la conexión de una manguera de bomberos; mientras que  
las indicadas con 3 son de 70 m/m. de diámetro y reciben  
la sujeción rígida del racor 4 tapón 5 y la junta 6 que estan  
25 ca el interior del dispositivo.

30 La relación entre el citado cuerpo superior 1  
y el intermedio o carrete 7, este subterráneo y de longitud  
variable para llegar a la tubería de conducción sea cual  
fuere la profundidad en que la misma se encuentre, se reali-  
za mediante un embridado llevado a cabo por las uñetas 8.



1 A su vez, este carrete 7 se une intimamente por 9 al codo  
10 que permite conexiones de tuberías de fibrocemento, hierro  
fundido o acero, y su acoplamiento puede ser cualquiera desde  
5 embridado, hasta de enchufe y cordón pasando por cualquier  
tipo de uniones especiales a rozamiento etc.

La válvula 11 de comunicación con la tubería  
se sitúa por debajo del asiento 12 y cierre en el mismo  
sentido que el de circulación de agua al ser movida ascen-  
dentemente mediante el giro del husillo 13 axial al cuerpo  
10 hueco formado por las partes 1 y 7 .

El eje de accionamiento de la válvula 11 se  
compone de dos secciones o semiejes 14 y 15 unidos por un  
manguito 16 provisto centrada y anularmente de una pequeña  
garganta 17 que lo debilita precisamente en el punto de  
15 unión de los semiejes 14 y 15, unión que se localiza ligera-  
mente por debajo del embridado que ejecutan las uñetas 8 de  
los cuerpos 1 y 7, de superficie y subterráneo, respectiva-  
mente.

Encima del asiento 12 de la válvula 11 son vi-  
20 sibles los orificios radiales 18 de drenaje, que están  
abiertos cuando la válvula 11 se encuentra en la posición de  
cierre como se ilustra en la figura 3ª y cerrados cuando  
la válvula 11 ha sido desplazada hacia abajo para crear  
comunicación entre la tubería de alimentación y las manguie-  
25 ras previamente conexionadas a las boquillas 2 y 3 (figura  
2ª).

A la vista de esta estructura, el funcionamiento  
del dispositivo se realiza de la siguiente manera:

30 Cuando recibe un fuerte golpe capaz de producir  
la rotura del dispositivo (como el que puede provocar un



1 vehículo) se produce la siguiente reacción:

a) Las uñetas 8 se fracturan permitiend la separación del cuerpo superior 1 (situado sobre el terreno) y el carrete inferior enterrado.

5 b) El eje de accionamiento (partes 14 y 15) de la válvula 11 se separan al romperse el manguito 16 por su zona debilitada 17.

c) Si la válvula 11 está cerrada (figura 3ª) permanece así, y si está abierta (figura 2ª) se cierra automáticamente empujada por la presión del agua de la red de alimentación.

10 d) Si el golpe es tal que en lugar de separarse los cuerpos 1 y 7 se rompieran, esta rotura se produciría siempre en la parte superior que es de hierro fundido, y además se produciría las reacciones descritas en los apartados a, b, y c, quedando siempre el dispositivo cerrado.

15 e) Los elementos a reemplazar son de poco valor, fáciles de colocar y su montaje no afecta al funcionamiento del resto de la instalación contra incendios.

20 Otras características dimanantes de la original conformación del dispositivo que nos ocupa pueden quedar resumidas en las siguientes:

25 .- Condición antihelada por cuanto al obturador de la válvula 11 está casi al nivel de la tubería de distribución del agua y por tanto a una profundidad que estará por debajo de la línea de heladas del terreno.

.- Evitación de corrosión por:

30 1º.- El semieje superior 14 es de acero inoxidable permitiendo siempre un perfecto funcionamiento del husillo 13 que provoca la apertura de la



204061

1

válvula ll.

5

2º.- Al ser autodrenable es imposible la corrosión producida por una atmosfera húmeda y por el propio agua sobre los diversos elementos inferiores del dispositivo.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

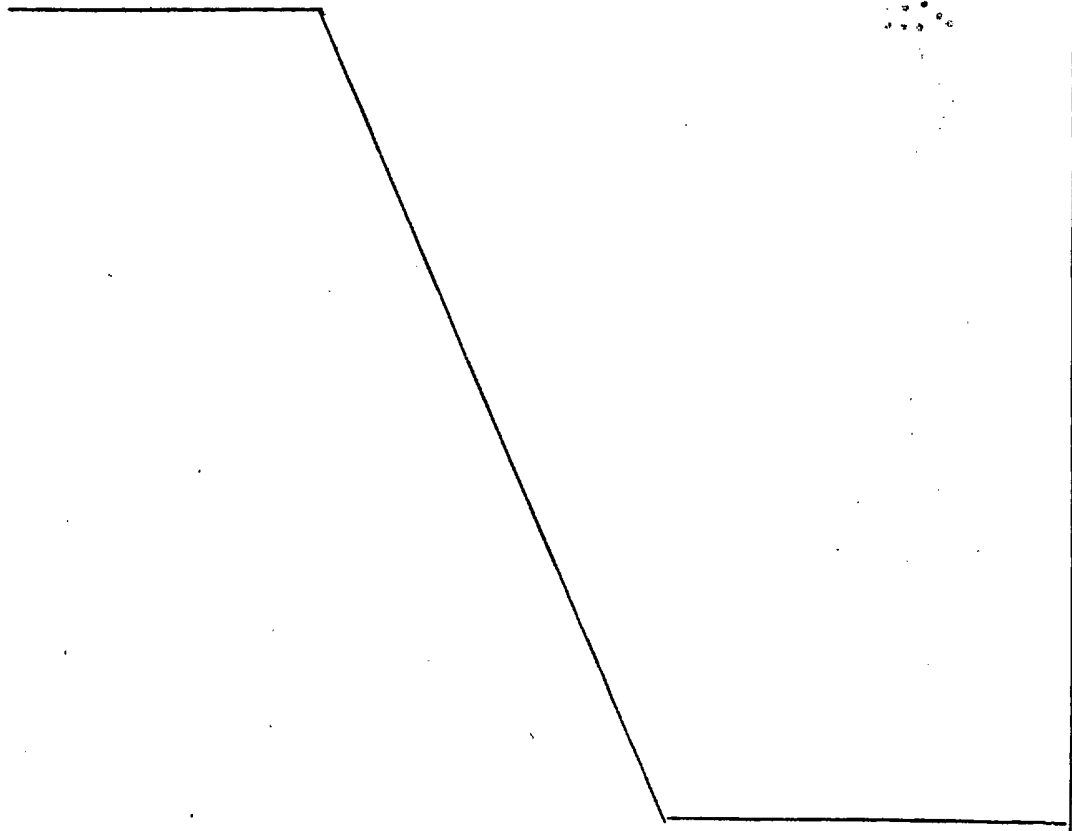
15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30





1974

204061

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



204061

1

1.- DISPOSITIVO PARA SERVICIO CONTRA INCENDIOS,

5

10

15

20

que siendo del tipo de los que se constituyen mediante -  
un cuerpo cilíndrico hueco, parcialmente enterrado en el  
pavimento y conectado con una tubería subterránea de con-  
ducción de agua, contando la parte externa del dispositi-  
vo con boquillas para acoplamiento de mangueras y con me-  
dios para abrir la válvula de comunicación con la tube-  
ria, esencialmente se caracteriza porque dicha válvula es-  
ta situada por debajo del asiento y cierra en el mismo -  
sentido que el de circulación del agua al ser movida as-  
cendentemente mediante el giro de un husillo axial al cuer-  
po hueco, compuesto por dos semiejes unidos por un mangui-  
to que esta debilitado anularmente coincidiendo, dicha -  
zona debilitada con la unión de los semiejes, que esta si-  
tuada ligeramente por debajo de la brida que une las dos  
partes, subterránea y de superficie, de que se compone el  
cuerpo hueco, habiéndose previsto por encima del asiento  
de la válvula orificios radiales para drenaje, que estan  
abiertos cuando la válvula permanece en posición de cerra-  
da y viceversa.

25

2.- DISPOSITIVO PARA SERVICIO CONTRA INCENDIOS

según reivindicación 1ª, caracterizado porque la unión -  
embridada entre el cuerpo de superficie y el subterráneo,  
se lleva a cabo mediante uñetas desacoplables o fractura-  
bles cuando el cuerpo de superficie pierde su alineación  
respecto al subterráneo.

30

3.- DISPOSITIVO PARA SERVICIO CONTRA INCENDIOS

según reivindicación 1ª, caracterizado porque los orificios  
radiales de drenaje quedan obturados mediante una junta  
prevista en las aletas de la válvula.



1974

1

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
**DISPOSITIVO PARA SERVICIO CONTRA INCENDIOS.**

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 20 Junio 1.974  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.

15

20

25

30

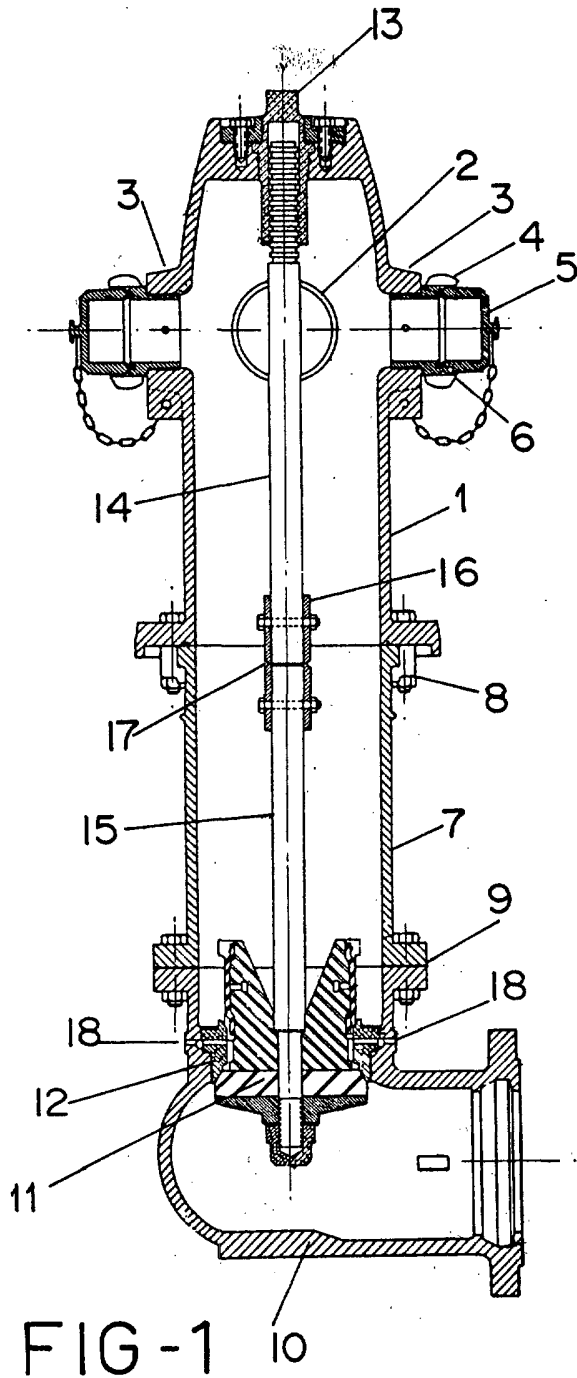


FIG-1 10

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 20 de Junio de 1974  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

204064



1974

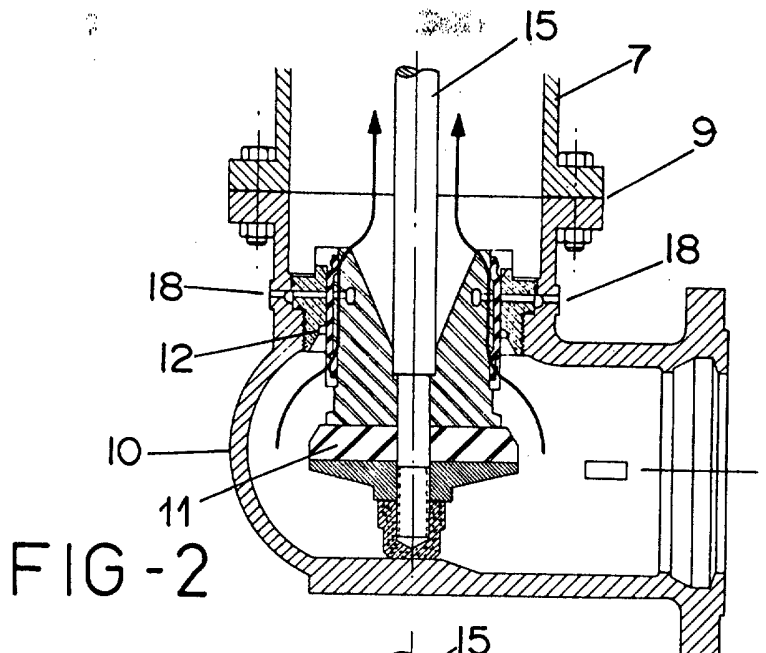


FIG-2

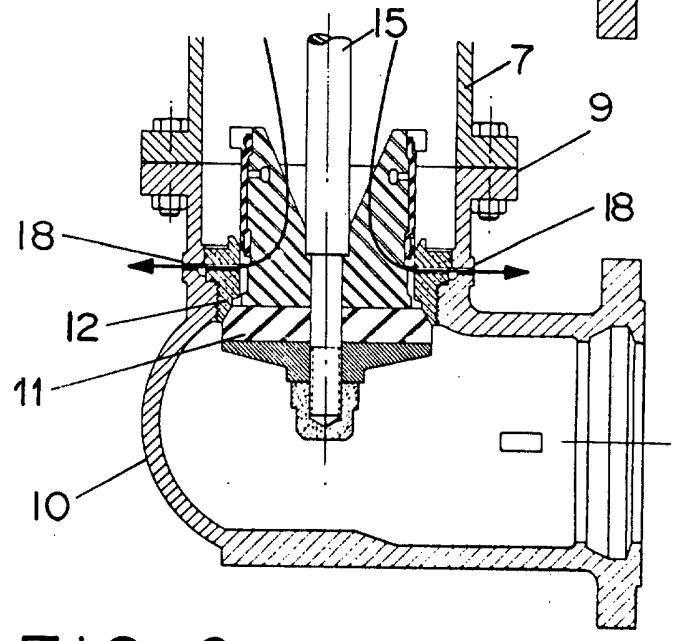


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Junio de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.